

Con fecha 26 de julio de 2024 esta Universidad acordó contratar, mediante procedimiento abierto, el "Servicio de mantenimiento y soporte de los equipos Oracle, HPE y Radware y software RedHat que forman parte del sistema de computación central de la Universidad Autónoma de Madrid. Lote 2: Mantenimiento y soporte de los equipos y software HPE" (Exp. A-2/25 Lote 2). La Mesa de Contratación nombrada al efecto formuló la propuesta de adjudicación del contrato, que fue aceptada por este Órgano de Contratación con fecha 13/09/2024. Por los servicios administrativos de la Universidad se requirió a la empresa que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha documentación ha sido presentada en la forma y plazo establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ESTA GERENCIA, en uso de las facultades que en materia de contratación le han sido delegadas por resolución de la Sra. rectora de esta Universidad de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resuelve lo siguiente:

Primero. – Adjudicar el referido contrato a la empresa TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU con CIF: A79054748, por el precio de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (659.423,00 euros), IVA no incluido, al haber presentado una oferta ventajosa para la Universidad y cumplir los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para esta contratación, según consta en el anexo adjunto.

Segundo. – La formalización del contrato se efectuará transcurridos 15 días hábiles, plazo para la presentación del recurso especial en materia de contratación. Una vez transcurrido dicho plazo, se solicitará al adjudicatario para la firma del mismo en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se haya requerido al adjudicatario.

Tercero. - Que se notifique la presente resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, y se publique en el Perfil del Contratante de la Universidad y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, salvo que proceda la presentación, en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, del recurso especial en materia de contratación que se regula [artículos 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público](#) sin que en tal caso quepa la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Código Seguro De Verificación	6F79-5A39-6D31P6F56-4163	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F79-5A39-6D31P6F56-4163	Página	1/2



ANEXO

(Cuadro valoraciones acta mesa)

NIF: A79054748- Técnicos Asociados Informática, SAU: A79054748

- Puntuación precio: 60,00 puntos

o Ampliación de 768 GB de memoria en módulos de 64 GB, para cuatro nodos que ahora tienen 768 GB

o Ampliación de 512 GB de memoria en módulos de 64 GB, para dos nodos que ahora tienen 1 TB

- Puntuación: 30 puntos

-o Bolsa de 20 jornadas de soporte de consultor senior especializado en las áreas siguientes:

- Sistema operativo RHEL
- Administración de la plataforma VMware
- Sistema de gestión centralizada
- Administración kubernetes

- Puntuación: 10,00 puntos

- Puntuación total: 100,00 puntos

NIF: A86405305- SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A.

- Puntuación precio: 12,19 puntos

o Ampliación de 768 GB de memoria en módulos de 64 GB, para cuatro nodos que ahora tienen 768 GB

o Ampliación de 512 GB de memoria en módulos de 64 GB, para dos nodos que ahora tienen 1 TB

- Puntuación: 0 puntos

o Bolsa de 20 jornadas de soporte de consultor senior especializado en las áreas siguientes:.

- Sistema operativo RHEL
- Administración de la plataforma VMware
- Sistema de gestión centralizada
- Administración kubernetes

- Puntuación: 0,00 puntos

- Puntuación total: 12,19 puntos

Código Seguro De Verificación	6F79-5A39-6D31P6F56-4163	Fecha	01/10/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F79-5A39-6D31P6F56-4163	Página	2/2

